

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2022-98 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Federación Cántabra de Empresarios del Metal y Afines (Federación Cantabria Metal o Cantabria Metal). Depósito número 39000053.*

Se ha presentado, en fecha 26 de noviembre de 2021, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Federación Cántabra de Empresarios del Metal y Afines (Federación Cantabria Metal o Cantabria Metal), Depósito número 39000053, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos.

Su ámbito territorial de actuación será la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito funcional el sector industrial y comercial del metal y afines, entendido este en sus términos más amplios, así como las actividades industriales y comerciales conexas o auxiliares de las anteriores. Esta enumeración no es limitativa, pudiendo incluirse en ella cualquier otra especialidad, existente en la actualidad o que pueda existir en el futuro, dentro de las actividades genéricas del sector, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, Tomás Dasgoas Rodríguez y Enrique Abad Uribarren en calidad de presidente y secretario de la entidad, respectivamente.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad Federación Cántabra de Empresarios del Metal y Afines (Federación Cantabria Metal o Cantabria Metal) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de diciembre de 2021.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2022/98